

BAQUEDANO, 25 MAR 2011
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA
EXENTO Nro: 486

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. Registro Nro. 020 que aprobó contrato a honorarios de fecha 19 Enero del 2011 de la Srta. Jocelyn Jachura Hermosilla.
2. Registro Nro. 385 que aprobó contrato a honorarios de fecha 08 Marzo del 2011 del Sr. Héctor Gómez Valdivia.
3. Registro Nro. 384 que aprobó contrato a honorarios de fecha 08 Marzo del 2011 de la Srta. Jocelyn Escobar Cartagena.
4. Registro Nro. 113 que aprobó contrato a honorarios de fecha 20 Enero del 2011 de la Sra. Rosa Alvarez Espinoza.
5. Registro Nro. 278 que aprobó contrato a honorarios de fecha 17 Febrero del 2011 de la Srta. Johanna Herrera Mussini.
6. Registro Nro. 022 que aprobó contrato a honorarios de fecha 19 Enero del 2011 del Sr. Nicolás Ulloa Carmona.
7. Registro Nro. 021 que aprobó contrato a honorarios de fecha 19 Enero del 2011 de la Srta. Mónica Avalos Castillo.
8. Registro Nro. 112 que aprobó contrato a honorarios de fecha 20 Enero del 2011 de la Srta. Bernardita Clunes Reyes.
9. Registro Nro. 316 que aprobó contrato a honorarios de fecha 25 de Febrero del 2011 de la Srta. Luisa Echeverría Rivera.
10. Circular Nro. 35593 que imparta instrucciones sobre uso y circulación de vehículos estatales.
11. Dictamen Nro. 17052 de fecha 02 de Abril del 2009, de la Contraloría regional de Antofagasta.
12. Decreto Ley N°779, sobre uso y circulación de vehículos estatales.
13. En Uso de las facultades que me confiere el artículo 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del año 2006, publicado en el diario oficial el 26 de Julio del 2006, que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de municipalidades" y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

14. La necesidad de entregar la accesibilidad a la salud de la población de la comuna de Sierra Gorda.
15. La necesidad de trasladar los profesionales de salud para realizar las rondas médicas en la comuna de Sierra Gorda.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** el uso del vehículo Municipal Mini Bus, modelo Mercedes Benz, placa patente WJ- 9560, camioneta Nissan, modelo Navara, placa patente CHLF – 54 y Bus marca Mercedes Benz, placa patente BCHB – 58, para realizar el traslado de los profesionales de salud, para realizar las rondas médicas en la comuna de Sierra Gorda. Desde 25 de Marzo del 2011, hasta el 31 de Diciembre del 2011. Desde las 08:00 hrs. hasta las 19:30 hrs. Tramo. Antofagasta - Baquedano – Sierra Gorda ida y vuelta. Nómina de Profesionales de Salud.

NOMBRES	RUT.
Nicolás Ulloa Carmona	16.227.024-9
Mónica Ávalos Castillo	15.019.139-9
Jocelyn Jachura Hermosilla	14.110.861-1
Bernardita Clunes Reyes	10.967.611-K
Rosa Alvarez Espinoza	5.559.487-2
Luisa Echeverría Rivera	14.601.336-8
Héctor Gómez Valdivia	15.680.697-8
Johanna Herrera Mussini	13.418.889-8
Jocelyn Escobar Cartajena	15.022.093-9

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA
REGIÓN DE ANTOFAGASTA

2. **DESÍGNESE** como conductor a los funcionarios Sr. Luis Calivar Vega, Sr. Pedro Cea Ocaño, Luis Maureira Jerez y Juan Berrios Gatica.
3. **COMUNÍQUESE** a los Departamentos Municipales de Servicios Generales, Personal, Control y Área Traspasada de Salud, para su conocimiento.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



Valdivia
SHEYLA VALDIVIA DOMÍNGUEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)



Ibarra
CAROLINA IBARRA FIGUEROA
ALCALDESA (S)

[Signature]
CIF/CVD/RMP/SAP/sog

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Control
- Salud
- Conductores Asignados (3)